 Alcaldía Municipal <b>Timbío-Cauca</b>	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5</b>	CODIGO: SGPC- 140
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	ADOPCION: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Página: 1 de 11

## INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. IMC-001-2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Alcalde de Municipio de Timbío, procede a formular la siguiente INVITACIÓN, para quienes se encuentren interesados en participar en la misma, así:

### 1. MARCO JURIDICO

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

Igualmente se aplicará la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

### 2. OBJETO A CONTRATAR

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO, A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO, GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO".


#### 2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

Los siguientes son los códigos UNSPSC de los elementos a adquirir:

<u>Segmentos</u>	<u>Familia</u>	<u>Clase</u>	<u>Producto</u>	<u>Nombre</u>
9000000	90100000	901016	90101600	Servicios de catering para eventos

#### 2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas son las mencionadas en el numeral 2 del estudio previo.

 Alcaldía Municipal Timbio-Cauca	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5</b>	CODIGO: SGPC- 140
	<b>INVITACIÓN PUBLICA</b>	ADOPCION: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Página: 2 de 11

## 2.3 OBLIGACIONES

### 2.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.


### 2.3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Entregar los alimentos exigidos en las cantidades y especificaciones solicitadas.
3. Garantizar la calidad de los elementos objeto de venta. El contratista cuenta con el término de 10 días calendario para hacer la reposición de los bienes defectuosos o en mal estado.
4. Realizar la entrega de los almuerzos en optima condición de higiene, previo visto bueno del supervisor.
5. Abstenerse de realizar la entrega sin previa orden escrita del supervisor.

### 2.3.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar los servicios efectivamente prestados.
2. Ejercer la supervisión del presente contrato.

## 4. RELACIÓN LABORAL

 Alcaldía Municipal <b>Timbío-Cauca</b>	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5</b>	CODIGO: SGPC- 140
	<b>INVITACIÓN PUBLICA</b>	ADOPCION: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Página: 3 de 11

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación respecto al Municipio de Timbío-Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y EL MUNICIPIO DE TIMBÍO-CAUCA.

## 5. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar el monto contratado, lo que primero ocurra.

## 6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Timbío-Cauca.

## 7. PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000,00)**, incluidos costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, de conformidad con el análisis realizado por la entidad en el estudio previo.

El presente proceso se encuentra amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: N° 156 del jueves 27 de febrero de 2025.

## 8. GASTOS DEL CONTRATISTA


Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas derivadas de la ejecución del contrato o con base en el mismo.

## 9. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE TIMBÍO-CAUCA, pagara al contratista, por medio de una sola acta de pago por el 100% de conformidad con los servicios prestados efectivamente, previo recibido de satisfacción por el supervisor una vez el CONTRATISTA presente factura o cuenta de cobro y los documentos necesarios para el respectivo trámite.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

## 10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

 Alcaldía Municipal <b>Timbío-Cauca</b>	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5</b>	CODIGO: SGPC- 140
	<b>INVITACIÓN PUBLICA</b>	ADOPCION: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Página: 4 de 11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, se señala que el cronograma del presente proceso de selección será el estructurado en la plataforma SECOP II, y será determinado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.

### 10.1 LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 34 de la ley 2069 de 2020 y el párrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE TIMBÍO-CAUCA convoca a las MIPYME's nacionales (con mínimo 1 año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que se debe realizar en la oportunidad señalada en el cronograma, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone el art. 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente se podrá solicitar que se limite a MIPYMES nacionales con domicilio en el lugar de ejecución del contrato.

### 11. LA PROPUESTA

La propuesta se deberá cargar en PDF en la plataforma SECOP II link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ij> hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el cargue de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección.


De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes. La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP 2.

La propuesta deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones de la invitación realizada por la entidad contratante y los estudios previos elaborados.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL MUNICIPIO DE TIMBÍO- CAUCA – SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ningún caso será responsable de los mismos.

En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ij>.

 Alcaldía Municipal <b>Timbio-Cauca</b>	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5</b>	CODIGO: SGPC- 140
	<b>INVITACIÓN PUBLICA</b>	ADOPCION: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Página: 5 de 11

Los requisitos habilitantes solamente se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en la evaluación de la propuesta económica (menor precio) o el siguiente si el primero resultare no habilitado (Núm. 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015).

En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II, y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>, y dar aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Municipio es: [contratacion@timbio-cauca.gov.co](mailto:contratacion@timbio-cauca.gov.co) al cual es viable acudir, siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.

### 11.1 Efectos de la propuesta

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.


## 12. REQUISITOS HABILITANTES

### 12.1 CAPACIDAD JURIDICA

#### 12.1.1. Existencia y representación legal

Si el proponente es **persona natural**, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

**El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera)**, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a **UN MES** a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

 Alcaldía Municipal Timbio-Cauca	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5</b>	CODIGO: SGPC- 140
	<b>INVITACIÓN PUBLICA</b>	ADOPCION: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Página: 6 de 11

**En el caso de Consorcios o Uniones Temporales**, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

### 12.1.2 Autorización para Comprometer a la Sociedad

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

### 12.1.3 Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales


El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Cuando el proponente sea persona natural**, deberá presentar los siguientes documentos:

- Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal.
- **Si no está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, **en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES.**
- **Si está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior.

## 12.2 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (**MÁXIMO DOS CONTRATOS**) cuyo objeto sea la prestación del servicio de apoyo logístico, por un valor ejecutado

 Alcaldía Municipal <b>Timbio-Cauca</b>	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5</b>	CODIGO: SGPC- 140
	<b>INVITACIÓN PUBLICA</b>	ADOPCION: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Página: 7 de 11

(expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos del 2025.

Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde se pueda verificar el contratante, contratista, objeto, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.

### 12.3 CAPACIDAD FINANCIERA

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que los pagos se realizarán previo recibo a satisfacción de la prestación del servicio.


Los proponentes autorizan al **MUNICIPIO DE TIMBIO-CAUCA**, para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

### 13. CAUSALES DE RECHAZO

En el presente proceso de selección, las siguientes serán consideradas causales de rechazo:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.
2. Cuando la propuesta total exceda el presupuesto oficial de la presente contratación o los unitarios propuestos superen los fijados por la entidad en el estudio previo.
3. Cuando el objeto social de la persona jurídica no corresponda al objeto de la contratación.
4. Cuando existan dos o más propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de consorcio o unión temporal.
5. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes planteados en la Invitación, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de subsanar.
6. Cuando la propuesta sea parcial.
7. Cuando no se incorpore la propuesta económica en la forma establecido en la plataforma SECOP II.
8. Cuando se evidencie falta de veracidad en cualquiera de los documentos aportados por el proponente.

### 14. FACTORES DE SELECCIÓN

 Alcaldía Municipal <b>Timbio-Cauca</b>	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5</b>	CODIGO: SGPC- 140
	<b>INVITACION PUBLICA</b>	ADOPCION: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Página: 8 de 11


La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

La propuesta más favorable será la que presente el **PRECIO MÁS BAJO (sumatoria de precios unitarios), sin exceder los siguientes precios son pena de rechazo:**

ITEM	DETALLE	CANT.	Valor unitario	Valor total
	<b>CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER 8M</b>			
1	Adecuación del sitio donde se desarrollará el evento incluye la decoración del espacio con cenefa en globos morado y rosado, con mesa principal para doce personas con mantel blanco y sobremantel morado y rosado, ramo floral para centro de mesa, organización del acto simbólico en conmemoración a las mujeres que han sido víctimas de la violencia, injusticia y opresión y el suministrar velas de 12 x 1.5 cm color rosado (500 unidades) y suministro y la entrega de refrigerios para 500 personas dentro del espacio conmemorativo 8M el cual consta de pastel de pollo más bebida en tetra pack de 200 ml, en bolsa de papel.	1	\$6.040.000,00	\$6.040.000,00
SUBTOTAL				\$6.040.000,00
	<b>DOTACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MUJERES</b>			
2	Garantizar la entrega de 12 Chalecos en material abullonado, color morado con cierre, bolsillo y bordado al frente con el logo y en espalda nombre del Consejo, de acuerdo con el diseño establecido por el supervisor del contrato y entregado a los miembros del consejo municipal de mujeres.	12	\$80.000,00	\$960.000,00
SUBTOTAL				\$960.000,00
TOTAL				\$7.000.000,00

Sí solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.

En caso de empate se dará aplicación a los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

 Alcaldía Municipal <b>Timbío-Cauca</b>	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5</b>	CODIGO: SGPC- 140
	<b>INVITACIÓN PUBLICA</b>	ADOPCION: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Página: 9 de 11

De la evaluación de la propuesta económica y verificación de requisitos habilitantes del favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones y subsanen si es el caso. Las observaciones serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta.

Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP.

## 15. COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubiere, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

## 16. GARANTIAS

En el presente proceso no se exigirán garantías de conformidad con el art. 7 de la ley 1150 de 2007 teniendo en cuenta que es un proceso de mínima cuantía.


## 17. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, **EL MUNICIPIO DE TIMBÍO- CAUCA** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

## 18. CLAUSULAS EXCEPCIONALES


En el contrato a celebrar se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

Igualmente se pacta expresamente la cláusula de caducidad la cual se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

 Alcaldía Municipal <b>Timbio-Cauca</b>	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5</b>	CODIGO: SGPC- 140
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	ADOPCION: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Página: 10 de 11

## 19. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Certificados antecedentes penales.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas.
- RUT.
- Fotocopia cédula de ciudadanía.

 Alcaldía Municipal <b>Timbío-Cauca</b>	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5</b>	CODIGO: SGPC- 140
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	ADOPCION: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Página: 11 de 11

## ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores  
**MUNICIPIO DE TIMBÍO -CAUCA**  
 Popayán

REFERENCIA: Invitación No. \_\_\_\_\_

Nosotros el (los) suscrito(s): \_\_\_\_\_ (nombre del proponente(s)) de acuerdo con las bases de la invitación pública hacemos la siguiente propuesta para \_\_\_\_\_ (objeto de la presente Invitación No. \_\_\_\_\_-2025) en caso que me sea adjudicada, me comprometo a cumplir con todo lo señalado en la invitación, mi propuesta y las obligaciones de ley.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la presente INVITACIÓN y que aceptamos incondicionalmente los requisitos, condiciones y cláusulas de la misma.
- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones técnicas de la presente invitación y acepto cumplir con todos los requerimientos contenidos en ella.
- Que no nos encontramos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Proponente:	
Representante Legal del proponente:	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación:	
Firma del Representante Legal:	